



DECRETO N° 1448.

CHIGUAYANTE 26 AGO 2021

VISTOS : La Solicitud presentada mediante providencia N°1.134 de fecha 26.03.2021, y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO :
1. Autorícese la transferencia de la patente de alcohol definitiva, Rol 4-440226, categoría "Motel de Turismo", letra I, de propiedad de doña Lidia del Rosario Bravo Herrera, C.I. N° , explotada en el establecimiento ubicado en , comuna de Chiguayante, a favor de su actual propietario Sociedad de Inversiones Manquimávida Ltda., R.U.T. N°77.002.243-6.
 2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
 3. El interesado deberá concurrir al departamento de Rentas y Patentes Comerciales, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/REC/BI

Distribución:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Patentes y Rentas Municipales
- Dirección Jurídica (formato digital)
- Dirección de Control (formato digital)
- Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)